

CALENDARIO Y NORMAS III PLENARIO CAIXABANK PAÍS VALENCIANO DEL 30-10-2019**1.-INTRODUCCIÓN**

Por acuerdo de la Comisiones Ejecutivas de la Sección Sindical Estatal de Caixabank y de la Agrupación Estatal del Sector Financiero se han aprobado las normas reguladoras del **III Plenario de la Sección Sindical Estatal de Caixabank**, cuya celebración tendrá lugar en Barcelona los días 27 y 28 de noviembre de 2019.

Corresponde a la Federación de Servicios País Valenciano el desarrollo de las normas estatales en lo referente a la celebración del Plenario de esta Comunidad. Con la aprobación de estas normas queda convocado el **III Plenario de la Sección Sindical de CCOO en CAIXABANK País Valenciano** que se celebrará el próximo 30 de octubre de 2019 en Valencia.

OBJETIVOS:

- Potenciar la participación de la afiliación en el proceso.
- Debatir y presentar las enmiendas si se estima de los documentos del Plenario Estatal.
- Elección de la delegación del País Valenciano al III Plenario Estatal.
- Elección de la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical Caixabank País Valenciano.
- Elección del/a Secretario/a General de la Sección Sindical Caixabank País Valenciano.

CALENDARIO

13 de septiembre 2019	Fecha límite para el envío de la convocatoria, Normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación.
Del 16 al 24 de septiembre de 2019	Puesta a disposición por las federaciones territoriales de los censos electorales para la revisión de la inclusión individual por la afiliación y periodo de reclamaciones a los mismos (4 + 4 días laborables).
30 de octubre de 2019	III Plenario de la Sección Sindical de Caixabank País Valenciano.
15/11/2019	Fecha límite para el envío del acta del Plenario de País Valenciano a las secretarías de organización de la Sección Sindical Estatal de Caixabank y de la Federación de Servicios de CCOO País Valenciano.
27 y 28/11/2019	III Plenario de la Sección Sindical Estatal de CAIXABANK.

2. – PLENARIO DEL PV

Asistencia al Plenario del País Valenciano.

El Plenario estará formado por toda la afiliación que asista, y que será convocada directamente, de acuerdo con las normas del sindicato.

En este plenario de afiliadas y afiliados, se discutirán las ponencias/documentos estatales que habrán sido publicitados mediante un "link" que se hará llegar junto con la convocatoria a la afiliación.

Normas del Plenario

El Plenario comenzará a las 17:30 horas del 30 de octubre de 2019 en la sede de CCOO P.V.

La mesa o presidencia del Plenario estará compuesta por tres personas: dos personas elegidas entre los afiliados presentes al Plenario del PV y una persona en representación de la Federación de Servicios de PV. La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a las organizaciones de ámbito superior.

La Mesa asumirá las funciones de la comisión de credenciales y la comisión de candidaturas.

Funciones:

- Abrir el Plenario y presentar su orden del día.
- Elegir, de entre los/las miembros, al Presidente/a, Secretario/a de Actas y Secretario/a que se responsabilice del recuento de las votaciones.
- Presidir el Plenario, ordenar y dirigir los debates concediendo.
- Establecer el tiempo para las intervenciones pudiendo modificar los horarios y/o el orden del día, si fuera necesario, de acuerdo con el Plenario.
- Proponer las votaciones necesarias
- Vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o inconcreciones.
- Sus decisiones serán aprobadas por mayoría simple de los/las miembros.

Las listas de candidaturas que se presenten deberán estar avaladas, como mínimo, por el 10% de los delegados presentes en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

El Plenario discutirá las enmiendas presentadas por la afiliación. Las mismas serán consideradas mayoritarias y minoritarias en función del número de votos que obtengan (10% como mínimo para pasar al Plenario Estatal).

El Plenario elegirá Secretaria /o General y la Ejecutiva de la Sección Sindical del País Valenciano.

El Plenario elegirá a las 9 personas que asistirán al Plenario de la Sección Sindical Estatal.

La asignación de Delegadas y Delegados al Plenario Estatal se realiza por provincia, correspondiéndole a cada provincia un número mínimo de un/a delegado/a y prorrateando el resto en función de la afiliación en fecha 25 de julio de 2019.

Cuadro de delegadas/os al Plenario Estatal:

PROVINCIA	% AFILIACIÓN	DELEGADOS/AS
ALICANTE	29,70%	3
CASTELLÓN	8,93%	1
VALENCIA	61,37%	5
PAÍS VALENCIANO	100%	9

La composición de las candidaturas, delegaciones y órganos debe respetar la proporcionalidad de género, siguiendo los Estatutos Federales y Confederales.

La presentación y votaciones de candidatura o candidaturas se regirán por las normas congresuales del sindicato.

Las votaciones para la elección de los órganos se realizarán mediante votación secreta. En caso de presentarse más de una candidatura, cada una de éstas podrá nombrar un/a interventor/a para que esté presente en el acto de escrutinio.

ORDEN DEL DÍA

- Acreditaciones
- Inicio de Plenario y aprobación del Orden del día y Reglamento. Constitución de la Mesa del Plenario.
- Intervención del Secretario General de la Federación de Servicios del País Valenciano.
- Presentación y debate de los documentos. Discusión de las enmiendas. Votaciones.
- Presentación informe acreditaciones. Finalización plazo presentación candidaturas.
- Lectura y votación de las resoluciones si las hubiere.
- Elección de la Delegación en el Plenario Estatal de la Sección Sindical.
- Elección Secretaría General.
- Elección de la Ejecutiva de la Sección Sindical del País Valenciano.
- Intervención del Secretario General de CCOO Caixabank.
- Intervención de Secretaria/o territorial electa/o.